



Municipalidad Provincial de Ayabaca

FE DE ERRATAS

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 398-2021-MPA-"A"
de fecha 01 de octubre del 2021

Que, de conformidad con lo prescrito en el artículo 212° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, se rectifica la Resolución de Alcaldía N° 398-2021-MPA-"A" de fecha 01 de octubre del 2021, emitiéndose el siguiente FE DE ERRATAS:

- ✓ DICE: GILBERTO REYES CAMPOS
- ✓ DEBE DECIR: SANTOS GILBERTO REYES CAMPOS

Ayabaca, 01 de octubre del 2021.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
[Firma]
Baldomero Marchena Tacure
ALCALDE